

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL CARLOS HOLGUIN MALLARINO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Holguín Mallarino, es una Institución de carácter oficial creada por decreto 1638 de agosto 24 de 1994 por la secretaria de Educación Departamental, ofrece servicios de educación para preescolar, educación Básica Primaria y Secundaria Técnica Industrial en tres sedes, Sede Central, Niño Jesús de Atocha y Miguel de Pombo, ubicado en el Distrito de Aguas Blanca Comuna 15 de la Ciudad de Santiago de Cali.

1.1. Identificación y funciones

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de marzo de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de marzo de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo para el periodo contable terminado al 31 de diciembre de 2021 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1

del 17 diciembre de 2019. Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por la Rectora de la Institución.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Institución Educativa Carlos Holguín Mallarino es una organización autónoma y única en la organización de su proceso contable, los estados financieros presentados no agregan ni consolidan información de otras unidades.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La entidad no presenta transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Se realiza ajuste contable siguiendo los lineamientos solicitados por secretaria de Educación Municipal.

Acorde a la RESOLUCION N.4143.072. 22 .05 (noviembre 10 DE 2020).

Para dar cumplimiento a la resolución antes mencionada y cumplir las directrices de la secretaria de Educación Municipal, se realiza la reclasificación de la cuenta 1625 Propiedades Planta y Equipo de los Estados Financieros de la Institución Educativa TECNICO INDUSTRIAL CARLOS HOLGUIN MALLARINO que a la fecha presenta un saldo \$ 812.210, registrado como un mayor valor del IVA en la Compra de un Computador Portátil ASUS M241DAK-BA190T. Esta reclasificación se hace teniendo en cuenta las tareas y compromisos dejadas en acta de Visita por parte de la SEM establecidos en Acta No.4143.020.2.3.46.2021 del 04 de mayo del 2021.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

No se tuvieron en cuenta juicios relevantes adicionales en la presentación de los estados financieros

3.2. Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para el efecto, con fecha de corte a diciembre 31 de 2021, la institución educativa dio de baja en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de estos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida.

En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación

Cuentas por cobrar con contraprestación:

Se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación:

Actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros. Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias.

En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Arrendamientos

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido.

El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control.
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias.
- se espera usarlos durante más de un periodo contable.
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente.
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a 50 UVT. Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.

Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a 50 UVT.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos se reconocerán como gasto en el periodo contable. Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable. Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Cuentas por pagar

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como:

servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros.

Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- Sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción. Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos.

El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo. Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se

obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente.

Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios.

Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados

Nota 8. Préstamos por cobrar

Nota 9. Inventarios

Nota 11. Bienes de uso público e histórico y cultural

Nota 12. Recursos naturales no renovables

Nota 13. Propiedades de inversión

Nota 14. Activos intangibles

- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 35. Impuesto a las ganancias.
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Concepto	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Efectivo y Equivalente al Efectivo	57.313.344	41.145.630	16.167.714	39.29%
Deposito en Instituciones Financiera	57.313.344	41.145.630	16.167.714	39.25%

Los depósitos en las instituciones financiera presentan una disminución del 39.29% con respecto al año anterior esto debido al alto porcentaje de la ejecución presupuestal de la institución para la vigencia 2021.

El Fondo de Servicio Educativos posee tres (3) cuentas bancarias en el banco de Bogotá así: Cuenta Corriente Gratuidad No. No. 54408477-5 en donde se depositan los recursos girados por el MEN, Cuenta Corriente Recursos Propios No. No. 544252042, Cuenta de Ahorros Pagadora No. 54425820304

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Concepto	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Deposito en Instituciones Financieras	57.313.344	41.145.630	16.167.714	39.29%
Cuenta Corriente	57.310.688	41.132.060	16.178.628	
Cuenta de Ahorros	2.656	13.570	-10.914	

5.1.1 Recursos en Cuenta Corriente No. 54408477-5 – Gratuidad

Registra el saldo de las transferencias de gratuidad giradas por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$ 4.952.102 , recursos asignados a los Establecimientos educativos mediante las Resolución 002891 de febrero 21 de 2021 con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de

los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de marzo de 2008 y 4807 de marzo de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional. La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia.

El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

5.1.2. Recursos en Cuenta Corriente- No.544252042 – Recursos Propios

Registra el Saldo de los movimientos y consignaciones recibidas por la generación de recursos propios (certificaciones y servicios complementarios sabatinos) realizados durante la vigencia. El Saldo de las Transferencia Municipales recibidas para el mejoramiento de los Fondos de Servicios Educativos y el Saldo de los recursos FOME recibidos durante la presente vigencia. \$ 36.179.958.

5.1.3. Recursos en Cuenta de Ahorros No. No. 544252034 Pagadora

Registra el Saldo por valor de \$13.570 recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de corriente, en especial la cuenta de recursos gratuidad para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composició

Concepto	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Otras Cuentas por Cobrar	1.374.772	6.722.695	5.347.923	79.55%

7.1 Otras Cuentas por Cobrar

A diciembre 31 de 2021, Otras cuentas por cobrar presenta un saldo por valor de \$6.722.695 Registrada según resolución 07232 de noviembre 29 de 2021 para el mejoramiento de equipamiento y dotación para la IOE de Santiago de Cali BP26003088.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Concepto	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Propiedades Planta y Equipo	16.499.210	24.521.000	8.021.790	32.71%
Componente de Propiedades Planta y Equipo	16.499.210	24.521.000	8.021.790	32.71%

Las Propiedades, planta y equipo corresponden a los Bienes Muebles que al cierre de diciembre 31 de la vigencia 2021 presentan un saldo de 24.521.000, y que corresponde a los bienes tales como Aire Acondicionado, Computadores y Escritorios reportados a inventarios de la SEM .

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Concepto	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cuentas por Pagar	16.397.760	8.565.000	7.832.760	91.45%
Recursos a Favor de Terceros	7.932.000	4.837.000	3.095.000	63.99%
Retención en la Fuente e Impuestos	7.222.000	3.728.000	3.494.000	93.72%

Las cuentas por pagar a diciembre 31, corresponde a:

21.1 Estampillas

Recursos a favor de terceros deducción por estampillas

Prodesarrollo	\$ 753.000
Prounivalle	1.505.000
Prohospitales	753.000
U.del Pacifico	365.000
Bienestar al Adulto Mayor	1.461.000

21.2 Retención en la Fuente

Servicios	\$1.321.000
Compras	618.000
Reteiva	1.039.000

21.3. Retención de Impuesto de Industria y Comercio

Saldo correspondiente las retenciones realizadas en el Periodo Noviembre Diciembre - Bimestre 6 de 2021 \$750.000

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Concepto	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Patrimonio de las Entidades del Gobierno	58.704.566	63.824.325	5.119.759	8.02
Capital Fiscal	107.032.583	107.032.583		
Resultado de Ejercicios Anteriores	- 48.988.146	-50.391.447	- 1.403.301	2.78%
Resultado del Ejercicio	660.129	7.183.189	6.523.060	90.81%

27.1. Capital Fiscal

El capital fiscal del Fondo de Servicio Educativo al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$107.032.583.

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 30 de junio de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

➤ Los saldos en la cuenta 310901-Excedente acumulado y 310902-Déficit Acumulado por valor de \$13.265.206 y -\$63.656.653 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2020 desde las cuentas 311001-Excedente acumulado y 311002-Déficit acumulado

27.3. Resultado del ejercicio

El resultado de la vigencia 2021 presenta un excedente \$7.183.189 presentando un incremento de \$6.523.060, con respecto a la vigencia anterior.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Concepto	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos	252.191.214	262.540.452	10.349.238	4.10
Servicios Educativos	1.573.600	2.750.100	1.176.500	74.76%
Fondos Recibidos	250.617.614	259.790.352	9.172.738	3.66%

Del total de los ingresos del Fondo de Servicios Educativo, las Transferencias corresponden al 98.95% de éstos. Esta cuenta presentó una disminución del 20.71% dado que el 2020 registra las transferencias por Directiva 05 MEN COVID 19 realizada durante el 2020.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Concepto	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicios Conexos a la Educación	1.573.600	2.750.100	1.176.500	74.76%
Fondos Recibidos Inversión	250.617.614	259.790.352	9.172.738	3.66%

Transferencias S.G.P. Gratuidad.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación programas de educación y son transferencias giradas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN a los Establecimientos Educativos.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2021, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT. El Valor de la transferencia recibida en la vigencia 2021 \$186.672.657.

Otras Transferencias del Municipio.

Los ingresos recibidos por transferencias del municipio corresponden a dineros recibidos por concepto para el mejoramiento de la Gestión de los Fondos \$45.142.000 y Recursos FOME Para el mejoramiento de baterías sanitarias y para el mejoramiento del equipamiento y dotación para las IEO de Santiago de Cali BP 26003088. Por valor de \$27.975.695.

28.2 Otros Ingresos Diversos

Concepto	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Otros Ingresos Diversos	433.016	87.941	345.075	79.69%
Intereses Instituciones Financieras	0	33		
Recuperaciones	0	16.308		
Otros ingresos diversos	4.484	71.600	67.116	

Los ingresos diversos corresponden a movimientos realizados por ajustes de cuentas y aproximaciones a miles de las cuentas de impuestos.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Concepto	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
GASTOS	195.396.127	251.576.803	56.180.676	29.95%
Gasto Publico Social Educación	195.394.037	251.574.172	56.180.135	28.75%
Otros Gastos Diversos	2.090	2.631	541	25.89%

Se registran los recursos destinados por la Institución Educativa para la prestación de servicios educativos en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, y media técnica por valor de \$ 251.576.803 para la vigencia 2021.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

COSTOS DE VENTAS	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
COSTOS DE VENTAS				
Costos Servicios Educativos	52.487.724	3.868.401	48.619.323	92.63%

Se registran como costos los recursos destinados por la Institución Educativa para la prestación de servicios educativos en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, y media técnica por valor de \$ 3.868.401 para la vigencia 2021.



SONNIA MARIA VIVEROS

SONNIA MARIA VIVEROS ANDRADE
RECTORA



TULIA RITA LONDOÑO GONZALEZ
CONTADORA

